



Clase de proceso	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
Demandante	Yessenia Contreras Rodríguez
Demandado	José Fidel Contreras Martínez y Abdon Esided Morales Sánchez
Radicación	50 001 31 10 003 2021 00277 00
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de la providencia	Diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se **INADMITE** la demanda de Impugnación de la Paternidad, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

- Debe allegar la evidencia de la trazabilidad de haber obtenido el poder mediante mensaje de datos o en su defecto dar estricto cumplimiento al artículo 74 del CGP.
- Alléguese nueva demanda debidamente integrada, con inclusión de los aspectos objeto de inadmisión y dar estricto cumplimiento al artículo 6 del Decreto 806 de 2020 en cuanto al escrito de subsanación.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 53 del 11/08/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria